

EXPEDIENTE Nº: 2026-0-023 (A/SUM-015526/2026)**"ADQUISICIÓN DE INFUSORES DE MEDICACIÓN Y OTROS MATERIALES DE FARMACIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR" (21 LOTES)****INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

Una vez revisada la documentación enviada por las empresas que a continuación se indican en relación a la justificación de ofertas anormalmente bajas, de acuerdo con la aplicación del artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre, se observan los siguientes aspectos:

- ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L., NIF B83959056,

Esta empresa informa que puede mantener el precio ofertado para el Lote 12, sin menoscabo de su beneficio industrial por los siguientes motivos:

"ICU Medical Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L. tiene la capacidad de licitar al lote 12 al precio ofertado con su referencia comercial 011-CH-51, ya que el fabricante de este producto es ICU Medical Inc., lo cual supone un gran ahorro en costes debido a la ausencia de intermediarios y al volumen de compra de materias primas.

El precio ofertado por ICU Medical Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L. en el lote 12 corresponde al precio de venta del producto, con referencia comercial 011-CH-51, en el Hospital Universitario Infanta Sofía de Madrid. También es un precio similar al precio de venta en otros centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid y en la Central de Compras de Aragón". Se acredita con una copia cuatro albaranes".

- GRIFOLS MOVACO, S.A. NIF A58426008

**Se censura toda la información declarada
confidencial por los licitadores.**

**Se censura toda la información declarada
confidencial por los licitadores.**

**Se censura toda la información declarada
confidencial por los licitadores.**

**Se censura toda la información declarada
confidencial por los licitadores.**

Dicha información ha sido presentada con carácter **confidencial**.

➤ B. BRAUN MEDICAL, S.A NIF A-08092744

Esta empresa informa que puede mantener el precio ofertado para los Lotes 1 y 2, sin menoscabo de su beneficio industrial por los siguientes motivos:

a)“ El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción

Los productos ofertados son productos comercializados por la empresa del grupo B. Braun el cual, por su magnitud del consumo a nivel mundial, nos permite beneficiarnos de una economía de escalas que se traduce en unos mejores precios a nuestros clientes, sumado a ello el hecho de no tener que incrementar el precio para beneficio de ningún intermediario.

El transporte del material ofertado se realiza directamente desde el Almacén ubicado en el Polígono Industrial I´Albornar en el municipio de Santa Oliva (Tarragona), lo que minimiza también los costes de distribución, además de permitir un ahorro de tiempo.

El precio ofertado para este expediente está en consonancia con otras adjudicaciones a nivel nacional, Por ejemplo, en el expediente vigente del CONSORCI DE SALUT EXP. CSM 6/23 el precio adjudicado es aún menor del ofertado en el presente expediente

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

El consumo a nivel mundial, así como la venta anual a nivel local en España y los precios de mercado, todo ello nos permite ofertar ajustándonos a los precios de mercado actuales pudiendo realizar ofertas tan ventajosas para nuestros clientes

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Nuestra compañía, dispone de una Red de Suministro distribuida en Plataformas de Servicio estratégicamente situadas que permite garantizar un servicio de suministro en los distintos centros Sanitarios para pedidos normales y urgentes y adaptarnos a cualquier tipo de programación solicitada, con las ventajas de orden práctico y económico que representa el disponer de un mínimo stock en los centros.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

Todas las empresas que forman el Grupo B. Braun cumplen con las disposiciones relativas a la protección de empleo y las condiciones de trabajo vigentes, así como las obligaciones aplicables en materia medioambiental y social, aspecto que se manifiesta en nuestra política del sistema integrado de Gestión."

Por lo anteriormente expuesto, se consideran justificadas las bajadas en el precio ofertado por estas empresas, estimándose que la ofertas pueden ser cumplidas.

Madrid, en el día de la fecha:

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA DE RECURSOS MATERIALES

Firmado digitalmente por: CLEMENTE VALERA CAROLINA
Fecha: 2026.08.20 09:55

Carolina Clemente Valera